

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **180** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Mario Esteban Ortega Garcés	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1085246083
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/02/17	<b>Hasta</b> 28/02/17	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	180	<b>Fecha de inicio</b>	20/01/2016	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/17
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TREINTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$35.007.500) MCTE</b> , precio correspondiente a 47.45 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de \$0		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b>  <b>SALDO DEL CONTRATO:</b> \$35.007.500 (TREINTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS /CTE.)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>SEIS (5) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>01 de febrero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>01 de febrero de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>180</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“Un primer pago correspondientes al mes de febrero por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.182.500) M/Cte, IVA incluido, contra entrega de la realización de los ajustes al módulo de preinscripción para la visualización de matrícula a nivel de establecimiento educativo de las</b>
-----------------------	---



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

**DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	- Reunión arquitectura para revisar el desarrollo de preinscripción 2017	100%
2	- Ajuste objeto de autenticación para implementación de pantalla de sede jornada para preinscripción	100%
3	- Revisión problema de seguridad cuando se realiza preinscripción para una segunda sede jornada	100%
4	- Revisión usuario institución y usuario sede jornada para que realice la misma preinscripción	100%
5	- Apoyo instalación ambiente preinscripción a Sandra Rodríguez	100%
6	- Apoyo instalación ambiente preinscripción a Julián Rojas	100%
7	- Apoyo instalación ambiente preinscripción a Jonatán Patiño	100%
8	- Apoyo instalación ambiente preinscripción Jorge Torres	100%
9		
10		
11		
15		

**4. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1
---

### 5. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

### 6. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(02)** de **(2017)**

*Mano Esteban Ortega C.*  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó